

ACTA NÚMERO DIECISEIS (16): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintinueve de Abril de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elizabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada. A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase la erogación por la suma de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 dólares, (\$ 260.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Viáticos al señor _____, por viajes en Misiones Oficiales a la Ciudad de San Salvador los días: 01, 04, 05, 08, 10, 11, 12, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de Abril de 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54403.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE 38/100 Dólares, (\$ 1.939.38 Dólares), del 75% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Iceprom, SA de CV**, (Representante Legal: Ing. _____), por elaboración de la Carpeta Técnica del proyecto: **Adoquinado Completo con Cordón Cuneta en Calle Principal de Colonia La Paz, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán**” Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-3-03-01-1-61599.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Dando cumplimiento al Convenio de Cooperación, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, MOPTVDU, y la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, para ejecutar el proyecto: **“Nivelación de Base y Colocación de Carpeta Asfáltica en Caliente desde Cementerio hasta Centro Escolar Cantón San José, San Francisco Gotera, Morazán”**. el Concejo, ACUERDA: Autorizar la erogación por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 70/100 DOLARES, (\$ 49.146.70 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario, para el manejo de fondos, por un monto inicial de \$ 35.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Designanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y señor _____, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-3-03-01-1-111-61601, la suma de \$ 46.746.70 Dólares 19- 9319-01-03-01-1-111-61608, la suma de \$ 2.400.00 Dólares. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo,

salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Dando cumplimiento al Convenio de Cooperación, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, MOPTVDU, y la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, para ejecutar el proyecto: **“Limpieza y Dragado de Cause de Quebrada de Rio San Francisco, San Francisco Gotera, Morazán”**, el Concejo, ACUERDA: Autorizar la erogación por la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 80/100 DOLARES, (\$ 30.231.80 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario, para el manejo de fondos, por un monto inicial de \$ 25.000.00 dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y señor _____, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-3-03-01-1-111-61699, la suma de \$ 28.431.80 Dólares 19- 9319-01-03-01-1-111-61608, la suma de \$ 1.800.00 Dólares. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación, por la suma de UNO 70/100 Dólares, (\$ 1.70 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Banco Hipotecario**, por certificación de cheques. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-000-55603.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase la erogación, por la suma de TRESCIENTOS 00/100 Dólares, (\$ 300.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a _____, por suministro de 300 panes y refrescos para distribuir entre asistentes a Firma de Convenio Marco, entre MOPTVDU y la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera el 30 Abril/19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Habiéndose recibido Informe y Recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel, nombrada para atender Recurso de Revisión presentado por el Ingeniero _____, Representante Legal de la Sociedad CONSTRUELE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CONSTRUELE, S.A. de CV, o CONSTRUL, S.A. DE C.V., en contra del Acta Número Doce, Acuerdo Número Dos, de fecha veinticinco de Marzo de dos mil diecinueve, que contiene la Adjudicación del Proceso de la Licitación Pública N° 03/2019/AMSFG. **“Remodelación de Cancha de Futbol en Colonia Vista Hermosa, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán” Código 349630**, a la Empresa **“Supervisión y Construcción de Obras de Ingeniería Rivas Guevara, Sociedad Anónima de Capital Variable”**, que se abrevia SUCONDIRG, S.A. de C.V., el Concejo,

ACUERDA: Ratificar íntegramente en cada una de sus partes el Acta Número Doce, Acuerdo Número Dos de fecha Veinticinco de Marzo de dos mil diecinueve, dejando en firme la Adjudicación contenida en el mismo. NOTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación, por la suma de CINCUENTA 00/100 Dólares, (\$ 50.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a _____, compra de panes con pollo, colaboración para distribuir entre asistentes a Retiro Cuaresmal en Ermita de Cantón El Rosario el 13 Abril/19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-000-56304.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Priorizado la ejecución del Proyecto: **“Introducción de Alcantarillado Sanitario en Sector Oriente de barrio La Cruz, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.”**, el Concejo, ACUERDA:

- 1- Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto
- 2- Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
- 3- Nombrar Administrador de Contratos Al Ing. Herbert Antonio Ramos Argueta
- 4- Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en el presente proceso. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya. .

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Habiéndose Priorizado la ejecución del proyecto: **“Mantenimiento y Reparación de Maquinaria, Camiones y Vehículos Municipales Año 2019”**, el Concejo, ACUERDA:

- 1- Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto
- 2- Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
- 3- Nombrar Administrador de Contratos al señor Carlos Antonio Andrade Granados
- 4- Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en el presente proceso. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya. .

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Habiéndose Priorizado la ejecución del proyecto: **“Perforación de Pozo en Cancha de Cantón San Francisquito, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”**, el Concejo, ACUERDA:

- 1- Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto
- 2- Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
- 3- Nombrar Administrador de Contratos al señor Carlos Antonio Andrade Granados
- 4- Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en el presente proceso. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código

Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya. .

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Habiéndose Priorizado la ejecución del proyecto: **“Construcción de Muro y Malla Ciclón en Final de Colonia Gracias a Dios, San Francisco Gotera”**, el Concejo, ACUERDA:

- 1- Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto
- 2- Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
- 3- Nombrar Administrador de Contratos al señor _____

Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en el presente proceso. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya. No habiendo mas No habiendo mas que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,
Alcalde Municipal

Hernán José Torres Romero
Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas
Primera Regidora Propietaria

Eliseo Argueta Sorto
Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía
Tercer Regidor Propietario

Lorena Echeverría de Bonilla
Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez
Quinto Regidor Propietario

José Santos Zamora Flores
Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz
Séptima Regidora Propietaria

Josué Adolfo Romero Gómez
Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez
Primer Regidor Suplente

Soraya Patricia Espinoza Hernández
Segunda Regidora Suplente

Sonia Elizabeth Portillo de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Felipe Enrique Amaya
Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán
Secretario Municipal